



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**ACTA DE ADJUDICACION
INVITACIÓN PÚBLICA FRR-No. 002 de 2026
MINIMA CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015**

OBJETO: Contratar la instalación, adecuación técnica, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento de BOLIVAR y en las sedes que la Entidad determine, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a la normatividad vigente.

En Cartagena de Indias a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, el doctor **JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA y ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ, delegados** Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento de Bolívar, revisaron y analizaron el informe de evaluación de la Invitación Publica FRR-No. 002 de 2026.

Siguiendo el programa, el día trece (13) de abril de 2026 se publicó la Invitación Pública FRR-No. 002 de 2026 y el día dieciséis (16) de abril se cerró la invitación, recibiendo catorce (14) propuestas.

Una vez ordenada la propuesta acorde con su valor de relación con el precio más bajo, el listado oferente quedo en el siguiente orden:

ORD EN	RAZON SOCIAL	PROPUESTA ECONOMICA	FECHA	HORA
1	IDEARC S.A.S	\$27.565.943	16/04/2026	10:00 AM
2	CONSTRUC-SION S.A.S	\$38.024.309	16/04/2026	6:47 PM
3	M.S INGENERIA S.A.S	\$40.680.993	16/04/2026	10:04 AM
4	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	\$44.967.106	16/04/2026	1:47 PM
5	J.L.M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENERIAS S.A.S	\$53.562.757	15/04/2026	7:06 PM



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

6	URBANTECH GROUP	\$56.909.359	16/04/2026	12:28 pm
7	CONSTRUTECHNI LTDA	\$58.568.729	16/04/2026	1:22 PM
8	CONSORCIO CM MANTENIMIENTOS	\$58.690.197	16/04/2026	1:56 PM
9	HECOVIL S.A.S	\$59.998.441	16/04/2026	1:48 PM
10	INNOVACION COLOMBIA S.A.S	\$60.225.363	16/04/2026	10:01 AM
11	HEOS INGENIERIA & DISEÑO S.A.S	\$62.587.752	16/04/2026	11:28 AM
12	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$63.947.277	16/04/2026	6:58 PM
13	CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S	\$63.947.277	16/04/2026	10:55 AM
14	NEMUS GROUP S.A.S.	\$65.995.747	16/04/2026	1:51 PM

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.15.2. Del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador Técnico económico, jurídico, procedió a Evaluar la propuesta con el menor precio presentada por el oferente **IDEARC S.A.S.**, con NIT **901.622.498-1**, no obstante, una vez adelantada la respectiva verificación y evaluación, dicha propuesta fue rechazada por los motivos expuestos mediante el Oficio No. 747 del 16 de abril de 2026, del comité evaluador, el cual fue publicado en el Secop II. El comité evaluador, y atendiendo al orden de elegibilidad establecido, procede a evaluar la segunda propuesta económica más baja con relación al presupuesto inicial, correspondiente a la empresa **CONSTRUC-SION S.A.S.**, identificada con NIT No. **901.197.021-9**, por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 38.024. 309.00) M/CTE**, incluido AIU e IVA sobre la Utilidad. El comité evaluador requirió a la empresa **CONSTRUC-SION S.A.S.**, el día 16 Y 17 de abril de 2026, solicitando la justificación del valor de su propuesta económica, teniendo en cuenta que está por debajo del presupuesto oficial de la Invitación pública de mínima cuantía FRR No 002 de 2026, así como también la subsanación de algunos documentos, estos requerimientos fueron atendidos oportunamente, dentro del tiempo solicitado, los documentos fueron anexados al proceso en la plataforma transaccional Secop II.

El comité de evaluación jurídico, técnico-económico establecen en su informe que el proponente cumple con todas las especificaciones esenciales y técnicas exigidas,

razonablemente con lo establecido y dispuesto en el presupuesto asignado para tal fin, y cumple con los documentos que ameritan para contratar con el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Bolívar.

Resultado:

Verificación Jurídica: el proponente JAIRO GIOVANNY CRUZ CORDOBA con CC. 73.185.853 de Cartagena (Bolívar), representante legal de **CONSTRUC-SION S.A.S., identificado con el NIT 901197021-9**, cumple con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía FRR No. 002 de 2026.

Verificación Técnico y Económica: El proponente JAIRO GIOVANNY CRUZ CORDOBA con CC. 73.185.853 de Cartagena (Bolívar), representante legal de **CONSTRUC-SION S.A.S., identificado con el NIT 901197021-9**, cumple con los requisitos Técnicos y Económicos establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía FRR No. 002 de 2026.

Una vez revisada y evaluada la propuesta con el precio más bajo, la cual es la empresa **CONSTRUC-SION S.A.S., identificado con el NIT 901197021-9**, este comité la declara como HABIL para ejecutar el objeto de la Invitación Pública de mínima cuantía FRR No. 002 de 2026 teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos.

Que los respectivos comités Jurídico, Técnico y Económico, determinaron que el oferente **CONSTRUC-SION S.A.S., identificado con el NIT 901197021-9**, representada legalmente por JAIRO GIOVANNY CRUZ CORDOBA con CC. 73.185.853 de Cartagena (Bolívar), si cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación pública FRR No. 002 de 2026, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 38.024.309.00) M/CTE**, incluido AIU e IVA sobre la Utilidad.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Que, en el término de publicación del informe de evaluación, el lunes (20) de abril de 2026 en la página Secop II, y vencido el plazo no se presentó ninguna observación al proceso de mínima cuantía FRR No. 002 de 2026.

Que la entidad para la presente Invitación Pública cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26026 del 8 de abril de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados departamentales en su calidad de ordenadores del gasto, acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por JAIRO GIOVANNY CRUZ CORDOBA con CC. 73.185.853 de Cartagena (Bolívar), representante legal de **CONSTRUC-SION S.A.S., identificado con el NIT 901197021-9**, en atención a la invitación pública mínima cuantía FRR No. 002 de 2026 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE:

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT. 899.999.737-9

Dirección: Calle 30 Avenida Pedro de Heredia Sector Espinal No 18B-158, piso 2.

Teléfono: 6709748

CONTRATISTA:

CONSTRUC-SION S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL:

JAIRO GIOVANNY CRUZ CORDOBA

CC. 73.185.853 de Cartagena (Bolívar)

Dirección: Carrera 25 No 63F-30 Apto 2023 Bogotá.

Teléfono: Cel. 3007894072

Correo Electrónico: giocerz3@gmail.com



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DURACION: El plazo de ejecución es de **treinta (30) días calendario**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISION: La supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato estará a cargo de los delegados Departamentales de Bolívar y el Coordinador de Mantenimiento y Construcciones designará un apoyo para tal supervisión, lo anterior en cumplimiento del artículo 32 de la ley 80 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 38.024. 309.00) M/CTE, incluido AIU e IVA sobre la Utilidad.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional -Bolívar

Transcriptor: William Gustavo de Oro Lora